

MEMORIA HISTORICA
DE LA UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID.

San Cruz

6

1744

111

Miss. 393

Sigs. aut. — 101
Sigs. man. 436

VVA.BHSC

UVA BHSC

UVA.BHSC

VVA.BHSC

Handwritten text, possibly a title or header, including the name "John" and the date "1845".

1

*Memoria Historica de esta Uni-
versidad con una reseña de sus mas ilus-
tres Hijos y profesores, redactada de orden del
Señor Rector Don Claudio Moyano Zambrano
en el año de 1868.*



1812
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the office of Justice of the Peace for the County of Middlesex, since the last election, viz. on the 25th day of March 1812.

2

Siempre me consta de un modo autentico cuando fue establecida la Universidad de Valladolid. Hay no obstante muchas y muy poderosas razones para tener por cierta la tradicion inmemorial que en ella existe de que fue trasladada de la ciudad de Palencia en el Reynado de S. Fernando.

Se sabe por el testimonio unanime de Historiadores contemporaneos que, volviendo el Rey de Castilla Don Alonso el 8.^o de ventajas que acordaba a sus Cavallos el estudio de la disciplina eclesiastica

que deban hacer algun tiempo el Obispo
y Canonicos de Palencia, conveci de
Francia e Italia por los años de
1200. Hombres doctos en todas cien-
cias y artes liberales, a los que conge-
gó en la referida Ciudad asegurando
sola grandes estipendios para que a-
toda los estudios de su reino los in-
fundasen bien la sabidoria en qualquie-
ra facultad. De esta manera fue
creada la primera Escuela o estudio
general que se conveci en España des-
de su restauracion: escuela que sir-
viera de norma a la que alguna años
despues origio en la Ciudad de Sala-
manca la creacion del Rey de Leon
D. Alonso comunmente apellidado

2

A. D.º primo Germano del 2.º de Anti-
lla, según lo refiere una antigua inscrip-
cion Latina esculpida en piedra que
se conserva en un ángulo de uno de
los claustros de aquella Universidad,
y en la cual se demuestra evidente-
mente que no es cierto como algunos
han afirmado, que esta sea la misma
que se habia fundado antes en Palen-
cia.

Ni lo es tampoco como otros
han creído que la escuela general de
Palencia, tan floreciente durante el rey-
nado de su fundador se extinguió po-
co después de la vida de este apoya-
Dose para asegurarle así en el silen-
cio profundo que respecto á ella guar-

San despues de Victorisadores y cronistas;
pues aunque sea verdad que nada de
ellos vuelve a haver especifica mención de
estudio alguno en la referida ciudad, lo
es tambien que hay otros fehacientes e
irrecusable para afirmar que hoy se
habere disuelto e extinguido lo mencio-
nado Escuela de la muerte de Don A-
lonso 10. continuó en lo sucesivo con
mas autorizacion y esplendor: si bien
reformada y trasladada a otro pun-
to, que no pudo ser otro que De-
Uladolid.

Quisiese claramente lo pri-
mero de un breve expedido al obispo
de Palencia por la Contadad de Ur-
bane 11. en virtud de los de los

4
idas de Mayo, que corresponde al
atorce del propio mes del año de
1262, en el que constando á dicho
Prelado el citado Pontificio se apre-
sa en estos terminos: "Habia en
la Ciudad de Palencia, segun de
vuestra parte se me ha propuesto
un estudio general de ciencias,
del que se seguisen grandes proce-
chos asi temporales como espirituales.
Me suplicais, humildemente que
para la reformation del tal estudio
que se habia pervertido, no sin gra-
ve detrimento de esa Provincia, in-
terpusieramos los favores de la a-
postolica gracia y extendiendo, se-
gun somos informados que dicha

de una reformation de muy Beneficicia e use
de sus prerrogativas queriendo N. S. para que se
de una antorcha de Santa Ciudad no
nos se de utinze en posuio de las Letras,
nos se de acudir por nuestra parte para que sea
de una, sea aun mas fuertemente, que hasta abo-
racion, concediendo a nuestros suplicas,
concedimos por la autoridad de los pro-
sentas, a todos y a cada uno de los
Doctores, Maestros, y Estudiantes que
concurran a un estudio de cualquier
facultad que sean, que gozen de los
privilegios indulgencias, libertades, y
preeminencias que gozan los maes-
tros y estudiantes de Paris o de
cualquiera otro punto en que haya
estudio general.

El contexto de este breve Demuestra
 completamente que la Escuela Palentina no
 solo no supo nunca de existir, sino que ya
 con anterioridad a la fecha de aquel habia
 sido reformada y mejorada, y aunque es cier-
 to no se sabe a punto fijo cuando tuvo lu-
 gar esta restauracion, a la que probablemente
 alude en su historia el Arzobispo Don
 Rodrigo, cuando refiriendose al año 1242.
 en que el escribia dice hablando vagamente
 de aquella "que aunque habia sufrido inte-
 ruption duraba aun, sin decir en donde,
 Hay vehementes motivos para presumir que
 se verificase en el reinado de Don Fer-
 nando 3.^o como tambien su traslacion a
 Palladolid que debio de coincidir con su re-
 forma.

Es muy de creer que esto sucedie
 UVA.BHSC

se por aquel entonces, si se conside-
ra por un lado la importancia que
habia ya adquirido esta última por-
blacion, residencia poridicta asi de
la reina Doña Berengula, co-
mo de su Santo Hijo: su excelente
situacion y proximidad a Pa-
lencia a cuya Diocesis pertenecia,
y se considera por otro que constan-
do como consta de un estado autenti-
co, segun luego se verá, que no mu-
chos años despues estaba ya el con-
dado general de Pallasolud esplenden-
te y dotado de ricos privilegios, sin
que haya al mismo tiempo uno so-
lo de cuantos han escrito de las
casas de España que haya la me-

27 6
nor memoria de su fundacion o estableci-
miento en esta Ciudad, me es dable ni posi-
ble razonablemente atribuir a otra causa
este silencio univocal de los escritores mas
antiguos que a la de reputarse por ellos
esta Escuela la misma de Palencia, que
lo que realmente no era mas que su con-
tinuacion con los mismos Maestros, y es-
tadutos, las mismas rentas, estipendios
y privilegios y bajo la direccion del mis-
mo Gefe, el Obispo de la Diocesis: al
modo que al celebre Concilio que se sa-
be que congregado en Valladolid a prin-
cipios del Siglo 14. por el Cardenal
Guillermo Obispo de Santa Sabina, se
dieron, no obstante los historiadores con-
tantes el nombre de Palentino; sin ha-

Seo para ello mas razon que ha de ser
entonces Valladolid de la Diocesis de
Palencia, donde residia la Silla Episcopal.
Es muy natural que sucediese lo mismo
con la Universidad. En un tiempo en que
estos establecimientos se reputaban mas
bien eclesiasticos que Civiles, como que es-
taban bajo la Direccion del Clero, que
era entre todas las clases la mas ilustra-
da.

A solo la expresada causa
puede referirse el que hasta el año
1293, no se encuentre Documento alguno
en que se haga mención especial de esta
Universidad con el nombre Determina-
do de Valladolid. De la citada épo-
ca hay uno muy notable expedido por

(7)

Don Sancho el 4.^o a 20. de Mayo
de la Era de 1331. a solicitud del
Arzobispo de Toledo Don Gonzalo Gu-
cia Jusiel, por el que se confirma el
estudio de Escuelas generales que este
fundara en la Villa de Alcalá, otor-
gandole las mismas exenciones y privile-
gios que disfrutaba el de Valladolid.
Por esta carta o privilegio, que conserva
el archivo de esta Universidad, inser-
to en otro que la Católica Reina D.^a
Isabla concedio en 1512. al restaurador
de aquella, el Ministro y Cardenal Fr.
Francisco Jimenez de Cisneros, al paso
que se rememora cuanto arriba va co-
puesto, se evidencia que en el precitado
año de 1331. era la Escuela general

de Valladolid la mas brillante y pri-
vilegiada de estos reinos; gusto que sien-
do muy natural que el mencionado Ar-
zobispo Don Gonzalo de Sandoval y procura-
va ilustrar y ennoblesc cuanto pudiese
la que acababa de crear, se ve que no
aspire para conseguirlo mas que a impe-
dir para ella los privilegios de la de Va-
lladolid; prueba clara de que eran reputa-
dos por mas grandes que los de ninguna
otra de España de aquella era.

Mas cuales fueron esos y
en que consistieron y por quien fuesen
otorgados, he aqui lo que por la inopia
de los tiempos y trastornos que han su-
frido los archivos no es facil averiguar;
pero dejase bien conocer el nombre

y consideracion que en aquellos tan re-
 motos tiempos alcanzaba esta Universidad,
 quando se sabe que en los años de 1301.
 1313. 1340. y 1362. mereis ser con-
 sultada por la de Paris sobre diversos
 puntos y materias, segun literalmente
 se deduce de una carta dirigida por
 los Doctores y Maestros de ella y re-
 ferendada por su Canciller en el año
 de 1377. á Ley de esta. (de cuyo ar-
 chivo ha desaparecido el original, que
 consta existia en 1756.) pudiendolos
 su Dictamen acerca de la observancia
 de varias practicas y errores supersti-
 ciosos que habia en distintas provin-
 cias: á la que se dio contestacion por
 los maestros de esta en 15. De Enero

de 1393.

De la Santidad De Clemente
de 7.^o conserva esta una Bula expedida a instancia de D. Juan el 1.^o
en la que se transcribe otra literal que se habia perdido de Clemente 6.^o fecha de en 1346.: por la que accediendo este ultimo Pontifice segun en ella se dice a la suplicacion de nuestro Monarca D. Alonso el 11.^o confirmo esta Universidad haciendola Pontificia, ratifico sus privilegios e inmemoriales estatutos, y establecio en adelante por su Canciller al Abad que fuese de su Santa Iglesia Catedral.

De muchos otros Papeas posteriores talys como Benedicto 12.^o Martino 5.^o Eugenio 4.^o Nicolas 5.^o

7

Procurador D.^o Alvarado G.^o Leon, D.^o
Paulo S.^o y otras asisten varias breves
y bulas relativas unas a la jurisdiccion
y facultades del Canciller y Del Rector,
Otras a las del Claustro y de los Decanos
conservadores, y Otras en fin a la concesion
o confirmacion de diferentes gracias
y exenciones.

Apenas se cuenta en Navarra
Español que no haya dignidad a esta
Universidad alguna señalada merced
o privilegio: distinguiendose muy par-
ticularmente entre ellos el mencionado
Don Alonso el 11.^o que la hizo mer-
ced de 20.000. rrs. en cada un año
para los Doctores, Maestros y Bachil-
leros que en ella leyeren y enseñaren

consiguíendolos en las tercias de Valladolid y su termino y las de Murcia y Mursaldea: D. Juan el 1.^o que eximio de todo pecho y tributo á los Maestros, Licenciados, y Bachilleres que en ella hubiere, y D. Enrique 3.^o quien la hizo merced de las tercias de las 35 Villas y lugares que se comprendian en los dos arceobispados de Oviedo y de Portugal del Obispado de Galicia. De estos tres reyes y de D. Alonso el 3.^o su primitivo fundador son las cuatro magnificas estatuas que como en homenaje de eterna memoria y gratitud, se ven colocadas con sus correspondientes libros sobre su fachada principal.

De

muchos y singulares favores es esta
 Universidad tambien devota a Don
 Enrique 2.^o a D. Juan el 2.^o a D.
 Carlos 4.^o y a los dos grandes Felipes.
 Yip. de esta Ciudad, el 2.^o y el 4.^o

Por la Caxaca Magestad del
 citado Emperador Queron solemnemente
 aprobadas y mandadas observar en
 1545, Desques de traducidas y revi-
 sadas las antiguas constituciones Vati-
 cas que vezian en aquella; y por el
 mismo Queron confirmados antes en 1546
 sus estatutos de la facultad de Artes
 y sus Catedras.

Baste para conocer cuan gene-
 ral y completa ha sido siempre la
 asistencia que en ella se ha dado

enumerar las Cátedras que ha te-
nido. En un principio fueron diez
á saber: Una de Gramatica: Otra
de Poetica: Dos de Logica y Filosofia
Dos de Teologia: dos de Canonica, y dos
de Leyes. Sucesivamente fue aumentando
este su numero ya por acuerdo de su
Rector, Canciller o Claustro, ya por
diferentes fundaciones de particulares y
de Religiones, hasta el punto de haber
en ella desde la mitad del siglo 16. las
Cátedras siguientes: cinco de Filosofia á
saber: De prima de Filosofia; De Filoso-
fia moral; de Filosofia natural, De Lo-
gica, y de Poetica. Ocho de Leyes á sa-
ber: de prima, de Vigueras, de Digesto
viejo, De volumen, de Código moderno

de Instituta antigua y Instituta mo-
 derna. Siete de Canones a saber: De pri-
 ma De vigenas, De Decretis De Sisto de
 Clementinas, De Decretalis mayores, De De-
 cretalis menores. Cinco De Medicina, a
 saber; de prima De Hippocritis, De Avicenna,
 De Vigenas, De Metodo, De Cirugia;
 y ademas una Academia De practica
 De Medicina que se creó a principios
 Del ultimo siglo. Cuatro de Teologia,
 a saber; una De Sagrada Escritura; Otra
 De prima De Santo Tomas, la De Vis-
 ginas, Del mismo, la llamada De Regu-
 cia; la De Sisto; la De Durando, la de
 San Anselmo, la de los P.P. Dominicos.
 la de los Clerigos menores, la De los P.P.
 De la Compañia, y la Del Doctor eximio

6
Suarez. Las Cátedras de las orde-
nes religiosas se agregaron Después á
la De Instituciones de la Práctica y
alteraban sus profesores con los de real
Nomenclatorio, y finalmente una de
Griego y otra de Hebreo, una de Re-
torica y otra de Matemáticas.

Para la dotacion de todas estas
Cátedras las reales existieron hasta 1714.
en cuyo tiempo se expusieron algunas
de ellas en otros contaba estas Uni-
versidades ademas de las tercias de las
Dos mencionadas Obispartades de Ca-
rico y Portillo con unas 16.000 reales
en cada un año á que aproximadamen-
te asistían los reinos por que po-
sian adquiridos, unos por titulo de

crativo y otros por diversos, con las ve-
 ditas de diferentes Censos, y últimamen-
 te con algunas pensiones sobre las mi-
 tras de Leon, Segovia, y Avila.

Habiendo mandado á esta Uni-
 versidad el Supremo Consejo de Casti-
 lla por Real orden expedida en 2.^a de
 Julio de 1770, que en el preciso ter-
 mino de 40. dias formase un nue-
 vo plan de ensenanza, en cumplimien-
 to de tal mandato se formó y remi-
 tió al expresado Consejo, quien despues
 de haberle examinado y sido el dis-
 tamen que acerca de él emitió su
 sabio y digno Fiscal el Illustrisimo
 Señor D. Pedro Rodriguez De Cam-
 panas, le aprobó y mando observar

con algunas leyes y adiciones que este
propuso por Real provision de 29 de
Junio de 1771. Desde entonces acá
ha estado sujeta a las variaciones y
Reformas hechas por los planes que
valy de estudio; que sucesivamente
ha dado el Gobierno a las Universi-
dades; pero conservando hasta el de
1824, el Dictado y las preeminencias
de mayor.

El numero de varones ilustres
que han debido su educacion cientifi-
ca a esta Universidad y le han gan-
gado tanta celebridad desde su fun-
dacion hasta nuestros dias, unas como
escritores publicos, y otros como altos
dignitarios de la Iglesia y del le-

tado, ha sido sin duda muy grande,
 pero no habiendo tenido la Universidad
 un Cronista que hubiese escrito sus
 biografias por el orden cronologico, seria
 imposible en un solo tomo para me-
 zer tantas datas distinguidas en inen-
 numerables listas y documentos sueltos.
 Sin embargo se ha formado la siguiente:

Lista de los Varones
 mas illustres que ha pro-
 ducido esta Universidad.

Don Fr. Luis de Vallada-
 lid, Catedratico de Teologia, Con-
 veydor de la Reina D.^a Catali-
 na y del Infante Don Alon-

do en el Concilio Constantiense y
confesor del rey D. Juan 2.^o

Don R. Juan de Torquemada,
Dominicano, Catechístico de
Vicozia, Obispo Mevanense y, Sali-
nense, Cardenal de la Santa Iglesia
Romana con el Título de San Six-
to, enviado por el Papa Eugenio
4.^o al Concilio de Basilea, y uno
de las mas celebres escritores de aquel
tiempo.

Don R. N. de Mura-
ros, Licenciado en Teologia de es-
ta Universidad, Obispo de Cana-
rias, de Mondoñedo y de Oviedo
y Embaxador de los reyes Catoli-
cos en el Reino de Navarra.

14
Don Diego Hernandez
de Valladolid, Doctor en Canons,
de esta Universidad, del Consejo de
Don Juan 2.^o y su Embaxador en
el Concilio de Constantia.

Don Pedro de Medina
Licenciado en Jurisprudencia civil de
esta Universidad, Gobernador del
Reino por nombramiento de Carlos
V. en la indisposicion de la Reina
Doña Juana y Consejero de Casti-
lla.

Don Gregorio Lopez y Lo-
var, Licenciado en derecho civil de
esta Universidad, Sabio glosador de
las Partidas.

D. Francisco Blanco

Catedrático de Vísperas de Teología
De esta Universidad Obispo de oron-
se y de Malaga, Arzobispo de
Santiago, uno de los P.P. del con-
cilio de Trento y escritor acreditado.

Don Diego Escudero, Doc-
tor y Catedrático de Vísperas de
la Facultad de Canones de esta
Universidad, uno de los compilado-
res de la nueva Recopilacion.

El Excmo. Sr. D. Gaspar
De Quiroga Licenciado en Canones
y Regente de la Cátedra de Vísperas
de Leyes de esta Universidad, Cardenal,
Arzobispo de Toledo, visitador
del reino de Nápoles, Inquisidor
general, y Presidente del Consejo de Cas-
tilla.

15
Sr. Baltasar de Ancochea
Catedratico de prima de teologia de
esta Universidad y escritor publico.

Don Pedro Carrillo de A-
lba Catedratico de Vespers y de Pri-
ma de Leyes de esta Universidad, Pre-
sidente De Valladolid, Gobernador y,
Capitan general del reino de Galicia,
Auditor de la Rota, Obispo de Sa-
lamanca, Arceobispo de Santiago, y
escritor publico.

Don Diego Proton y Gi-
mancas Catedratico de Vespers de
Leyes de esta Universidad, Obispo de
Lamora, De Ciudad Rodrigo y Ba-
dajoz, Virrey de Napoles y escritor
acreditado.

Don Juan de Ugrián, per-
sona Católica de Sagrada Escritura
De esta Universidad, Arzobispo de
Palermo.

Don Mateo Saja y Bar-
gón Doctor Teólogo y Católico de
Sagrada Escritura de esta Universi-
dad, Arzobispo de Mexico.

Don Cristoval Garcia Qui-
llón Católico de Filosofía y es-
critor público.

Don Alonso Lermiento,
Católico de Decreto, Rector de la
Universidad y Alcalde de Casa de
Corte.

Don Antonio de la Torre,
Doctor en Derecho civil, católico de

Código, Rector de la Universidad y Alcalde de Casa de Corte.

Don Francisco Lavate Doctor en Derecho civil y Canónico de Sigüenza y de Decreto en esta Universidad, Obispo de Segovia, Arzobispo electo de Santiago, Presidente de la Chancillería de Valladolid y escritor público.

Don Juan Picoña Coronero, Doctor Teólogo y Catedrático de Escritura de esta Universidad, Obispo de Monreal.

D. Antonio Campo Redondo Rector y Catedrático de Decreto de esta Universidad, Consejero de ordenes.

Don Saturnino Davis Ca.

Don Juan Doctor en Canones, Catedratico
de Yndituta, y Rector de esta Uni-
versidad, Alcalde de Casa de Corte.

Don Jose Victorino Doctor en
Canones, Catedratico de Clementinas, y Rec-
tor de esta Universidad, Presidente de
esta Chancilleria, y Foyisidor.

Don Jose Curio y Quirgo,
Doctor y Catedratico de prima de Canones,
Rector de la Universidad, y Presidente de
esta Chancilleria.

D. Luis de Mercado, Doctor
en Medicina y Catedratico de prima de
Medicina de esta Universidad, Proto-Me-
dico de estos Reynos, Medico de Cama-
ra de los Srs Felipe 2.^o y 3.^o y famo-
so escritor.

D. Antonio Ponce de Santa Cruz Doctor en Medicina y Catedrático de prima de Medicina de esta Universidad, Proto Medico de estas reynos Medico de Camara de los S. Magestades

D. Felipe B. y D. Felipe S. Abogado de Covarrubias y Vicario publico.

D. Polanco, Doctor en Medicina y Catedrático de prima de Medicina y de Filosofia en esta Universidad, Medico de Camara de los S. Magestades

D. Felipe B. y S. Fundador del Colegio Medico de San Rafael y de la Catedra de Hipocristo en esta Universidad.

Don Cipriano Moya Doctor en Medicina y Catedrático de prima

De Avicena de esta Universidad Medico de Camara del R. Felipe 4.^o el primero de los españoles que escribió la Medicina practica con metodo Universal.

D. Gaspar Bravo de Sobramonte Ramirez. Doctor en Medicina y Catedratico de Avicena de esta Universidad Proto-Medico de estos Reinos Medico de los R.^{os} Felipe 4.^o y Carlos 2.^o escritor muy celebre y primer medico de la Suprema Inquisicion.

D. Cristoval Suarez de Figueroa Doctor en Derecho Civil, Juris consulta y escritor de nombradia.

D. Marcos Salas de Paz, Catedratico de prima de Leyes y escri-

Esc. de Jurisprudencia.

D. Alfonso De Oca, Doc-
tor en ambas Dertchas Catedratico de pri-
ma de Canones y escritor de credito.

D. Atanasio de Oliva y
Olano Doctor y Catedratico de prima de
Leyes y escritor.

D. Diego Sarmiento y Walla-
darez Catedratico de Dignidad de Leyes, au-
ditor de la Rota Obispo de Oviedo y
de Plasencia, Inquisidor general, Presi-
dente de Castilla, Gobernador del Reino
en la menor edad de Carlos 2.^o y sa-
pientisimo juriconsulto.

D. Andres Diaz Venero
Catedratico de Dignidad de Grammatica y de
prima de Leyes de esta Universidad,

Consejo de Indias, Presidente Gobernador y Capitan general del nuevo reino de Granada.

D. Manuel Roman Valera
Doctor y Catedratico de prima de Cirujia en esta Universidad, Medico de Camera de Carlos 2.^o y escritor publico.

D. Lorenzo Gonzalez Doctor en Medicina y Catedratico de prima de Cirujia en esta Universidad Medico de Camera de Carlos 2.^o y escritor publico.

Don Geronimo Pardo Doctor en Medicina y Catedratico de prima de Cirujia en esta Universidad, Medico de Camera Honorario del Señor Felipe 5.^o y titulado del Tribunal de la Inquisicion.

Don Gregorio Lucero Doctor
en Canong y Catechico de Instituto y
Rector de esta Universidad, Presidente
de esta Chancilleria y Obispo de Jaur.

Don Pedro Marco, Doctor en
Canong y Catechico de Doctor, de
esta Universidad Obispo de Ubeda y de
Badajoz.

Don Juan Pedraza, Doctor
en ambos derechos de esta Universidad
y Obispo de Roma.

Don Martin Pizarro, Doc-
tor y Catechico de prima de Ley, en
esta Universidad, Consejo de Castilla.

Don Martin Ortiz, Doctor
en Derecho civil de esta Universidad,
Asistente de Sevilla y Alcalde de

Casa de Corte.

Don Juan Acevís, Doctor
en Cánones de esta Universidad, Obis-
po de Ciudad Rodrigo.

Don Gonzalo Pérez de Ri-
vadeneyra, Doctor en Derecho civil
de esta Universidad del Consejo de
Indias y de ordenes.

Don Antonio Hernandez
Otero Catedratico de Cánones y Es-
critor.

Don Manuel Navarrete
Labrador de Navarra Catedratico de
6.^o de Decretales, Obispo de Mon-
tevidelo y Arzobispo de Burgos.

Don Juan de San Vicente
Doctor y Catedratico de Pícaras de

73
Canones, Regente de Navarra Prind.
De Valladolid, Consejero de Castilla y
escritor.

Don Jeronimo Cruz, Doctor
y Catedratico de Vísperas de Canones y
escritor publico.

Don Diego Valdez, Doctor
y Catedratico de prima de Leyes, Del
Consejo de S. M. y escritor publico.

Don Benito De Orizana, Dr.
y Catedratico de Vísperas de Canones
y de prima de Leyes en esta Universi-
dad, auditor de la Rota Obispo de
Jaen y escritor publico.

Don Sancho Pusto de Vi-
llagay, Doctor en Canones, Catedratico
de 6.^a de Secretariz y de Director

en esta Universidad, Consejero de Ma-
drid y escritor público.

Don Agustín del Hierro,
Doctor y Catedrático de Vísperas de
Leyes en esta Universidad, Alcalde de
Casa de Corte de los Consejos de Casti-
lla y de Indias, y escritor público.

Don Juan de San Clemente y
Verguñada, Doctor Teólogo y Catedrati-
co de prima de Filosofía y de Teolo-
gía de esta Universidad, Obispo de
Vincennes y Arzobispo de Santiago.

D. Andrés de Orbe y Lavra-
tigué, Doctor y Catedrático de Cano-
nes de esta Universidad, Inquisidor ge-
neral, Presidente del Consejo de Casti-
lla, Obispo de Barcelona y Arzobis-
po de Valencia.

21

Don Sr. Angel Melinés de
la orden de, Santo Domingo, Doctor y
Catedrático de Teología en esta Universi-
dad por su orden, Obispo de Zamora.

Don Sr. Agustín de Torres
Doctor y Catedrático de Teología de es-
ta Universidad, Obispo de Almería.

Don Sr. Juan Fajos villa-
lobos Doctor y Catedrático de Teología
en esta Universidad, General de conue-
ntos, Caballero.

Don Julian de la Puente
Quebara Doctor en Derecho civil de
esta Universidad Presidente Del Consejo.

Don Gabriel Suarez De Val-
des Rector de esta Universidad, Con-
sejero de Castilla.

Don Gaspar Gutierrez Doctor
y Catedratico de Medicina de esta
Universidad, escritor público.

Don Bartolome Martinez
De Piñillo, Doctor y Catedratico de
primaria de Medicina en esta Universi-
dad, reformador de la Real Acade-
mia Anatomico-Médica y su primer
moderante.

Don Pedro Arilo y Soto ca-
tedratico de Instituto de esta Univer-
sidad, Consejero de Indias y de Castilla.

Don Felix Martinez Lopez
Doctor y Catedratico de primera de Me-
dicina de esta Universidad, y Médico
de Camara Honorario.

Don Francisco Yguerra, Ca-

11 22
Catedrático de Latín y escritor público.

Don Sr. Rodrigo de Villanua
Doctor y Catedrático de prima de Teología de esta Universidad, General de las Premostranas y Obispo de Avila.

Fr. Andrés del Corral, Agustino
Calzado, Doctor Catedrático de Sagrada Escritura y Lengua Hebrea en esta Universidad, grande antiquario y autor de algunas memorias que han visto la Luz pública.

Don Juan Ventura Moyano
Doctor en Derecho canónico de esta Universidad y Obispo de Palencia.

Don Sr. Manuel Villodas,
Mercedario, Doctor en Filosofía y Teología de esta Universidad, Catedrático

primero de esta Universidad y escri-
tor público.

Don Ramon Hernandez de
Lerma Doctor y Catedrático de Uipe-
ras de Canons de esta Universidad,
Venerero de esta Santa Iglesia, y es-
critor público.

El Exmo. Señor Don
Francisco Yordogui Doctor en Canons
de esta Universidad, Auditor de la
Preta romana y Cardinal de la Santa
Iglesia.

Exmo. Sr. D. Pedro Ceballos Dr.
en Derecho Civil de esta Universidad
y Ministro de Estado del Señor Don
Fernando 7.^o

El Exmo. Señor Don Jo-

mas Magano Doctor en Leyes de esta
Universidad, Consejero de Castilla y Mi-
nistro de Gracia y Justicia del Señor D.
Fernando 4.^o

El Sr. Don Ber-
nardo Riego Doctor en Derecho Ci-
vil de esta Universidad Consejero de
Castilla y Presidente de la Camara.

Don Juan de Henes y Prado
Doctor y Catedratico de prima de Ca-
nones de esta Universidad, Rector de
la misma varias veces, Magistrado ho-
norario y Diputado a Cortes.

Don Gabriel Ugarte y Ale-
gria Doctor y Catedratico de Canones,
Rector y Canciller de esta Universidad, Re-
sintenciario y Maestro Escuela de esta

Santa Iglesia y Diputado a Cortes.

Don Tomas Arizandi Dr.
en Filosofia y Derecho civil, Catedrati-
co de Fisica experimental y de prima
de Leyes de esta Universidad, Conse-
jero de Castilla.

Don Juan Bautista Sacris-
tan Doctor y Catedratico de Leyes de
esta Universidad, Doctoral de esta
Santa Iglesia y Arzobispo de Santa
Fe de Bogota.

Don Martin de la Peña,
Licenciado en Teologia de esta Universi-
dad, Magistral de la Santa Iglesia
de Burgos, y escritor publico.

Fr. Miguel Matas, Dr.
y Catedratico de prima de Teologia

127
en esta Universidad y General de Leyes
Minimo.

24
Fr. Felix Garcia Doctor y
Catedratico de prima de Teologia de esta
Universidad, General de Carnalitas cal-
tado.

El Excmo Señor Don Fr.
Manuel Martinez Doctor y Catedra-
tico de Teologia en esta Universidad
Obispo de Malaga del Consejo y Ca-
mara de S. M. y escritor publico.

El Excmo i' Mno Señor Don
Joaquin Manuel Varancon Doctor Cate-
dratico de prima de Leyes, Rector y Vice-
Canciller de esta Universidad, Maestro
de D.^a Isabel D.^a de la Direccion
de Instruccion publica, Senador del

Reino, y Obispo de Cordoba.

El Licenciado y Abogado General
Don Lorenzo Arrarola Dr. en Juris-
prudencia, Catedratico de Instituciones
Filosoficas y Moderante de Oratoria
en esta Universidad, Ministro de
Gracia y Justicia de D.^a Isabel 2.^a

Don Fr. Francisco de la
Puente Dr. y Catedratico de Institu-
ciones Teologicas en esta Universidad
por su orden de Santo Domingo, Obis-
po de Puerto Rico y presentado para
Segovia.

D. Joaquin Cortina Dr.
en Canonias de esta Universidad y
Obispo de Sigüenza.

Don Clemente Escudero,
Catedratico de Decretales de esta

3
Universidad, Regente de la Audiencia de Barcelona.

Don Pablo Yocentes Doctor y Catedrático de Jurisprudencia de esta Universidad Diputado a Cortes varias veces, y en la actualidad Oidor de la Audiencia de Madrid.

Don Luis Rodríguez Comaño Doctor y Catedrático de Leyes de esta Universidad ex-Regente de la Audiencia de Oviedo.

Don Vicente Urquiza Jacipo Doctor en Jurisprudencia y Catedrático interino de Física experimental de esta Universidad, actual Sub-Secretario de la Gobernacion.

Don Ricardo González espuz-

quize Doctor en Medicina de esta
Universidad, Substituto de la Catedra de
Matematicas, y escritor publico.

Don Fernando Alvarez a-
lumno de Jurisprudencia en esta Univer-
sidad, actual Subsecretario de Gracia y
Justicia.

Don Jose de Larra, gran
poeta y eminente critico de este siglo,
conocido con el pseudonimo del Piqueo alu-
mno de esta Universidad en Filosofia
y dos años de Jurisprudencia.

Don Jose de Lavilla, famo-
so poeta de nuestros dias, ha estudiado
en esta Universidad algunas arias de
jurisprudencia.

Don Florencio Garcia Goye

na ex-Ministro de Gracia y justicia
 De Doña Isabel 2.^a alumno de Nove
 prudencia de esta Universidad, y escritor
 publico.

Don Gaspar Oro y Sobrem
 Obispo electo de Calahorra y La Calca
 da, estudio Teologia y Canones en esta
 Universidad.

Don Ignacio Diaz Canseja
 Obispo electo de Oviedo estudio en esta
 Universidad Canones y Sustruayo en ella
 Octava de Filosofia.

Don Joaquin Diaz Canseja,
 Ministro de Gracia y justicia de
 Doña Isabel 2.^a estudio La jurisprudencia
 en esta Universidad.

Don Antonio Campanera y

22
Qual Obispo de Cuenca, estudio la Iuris-
prudencia Civil y Canonica en esta Uni-
versidad.

Don Luis Lastra Doctoral de
la Santa Iglesia de Valencia estudio
Leyes y Canones y recibio la Carta de Doc-
tor en esta facultad, en esta Universidad?

Don Agustin Estrean Co-
llantes, publicista, e Inspector civil,
ha hecho los estudios de Jurisprudencia
en esta Universidad?

La Biblioteca de esta
Universidad no corresponde a la cele-
bridad y antigüedad del Establi-
miento lo cual tal vez haya prove-
nido de haber en esta misma Ciu-
dad otra bastante rica y abun-

Vante, en el Colegio de Santa Cruz
que ha estado siempre al servicio de
la Universidad. La de esta en el
ramo de Teología, se halla bien provis-
ta para se la agregaron la de los P.P.
Seculares, cuando tuvo lugar, su primera es-
pulsion; mas en los otros ramos y en
particular en Literatura y Ciencias filo-
sóficas, es muy poco lo que tiene. Algo
se va aumentando en estos dias.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

VALLADOLID.

NUM.

Extracto:

En el día cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta, el Señor Doctor D. Claudio Moyano y Saenzago Rector de esta Universidad, reunió en la Sala de Honor de la misma a todos sus catedráticos y Doctores, y les hizo saber que había sido nombrado por V. M. Rector de la Universidad de Madrid. Manifestóles en seguida en un largo y sentido discurso los riesgos y graves riesgos que de que estaba gozando su corazón en aquellos momentos: les significó que, si bien las circunstancias de su carrera política le obligaban a aceptar esta gracia debida a la munificencia de la Reina V. M., no por eso debía de experimentar un grande sentimiento al verse que se separaba de esta Universidad, su querida madre, a la que debía tantos cuidados, y de los dignos compañeros y hermanos que le habían dado muchas equivocaciones de adhesión y deferencia: añadió que estas consideraciones y favores estaban tan profundamente

gravada en su alma, que no podia olvidar
las ganas, y que su mayor gloria seria el
servir de algun provecho a la Universidad
y a' cualquiera de sus individuos, y concluyo
diciendo, que el solo ardiente que siempre ha
via encontrado por el bien del Establecimiento, y
el espiritu de fraternidad que habia tenido
con sus companeros era la mayor garantia
de lo que ofrecia y podia esperarse de un
coazon franco y sincero como el suyo?

A este discurso inspirado por el sen-
timiento y pronunciado con celo y naturalidad,
contestó el Señor D. Pilayo Cabera de Vaca
Orellana De Jurisprudencia en nombre de todos
los asistentes, haciendo presente al Señor Rec-
tor, que aunque la Universidad tenia un vivo
gusto en la separacion de un Ufeso tan digno
y solido de su prosperidad, sin embargo
no podia menos de congratularse por que un
Ufeso suyo hubiese obtenido tan señalada
gracia de la bondad de S. M. y que abri-
gaba la dulce esperanza de que en su nueva
posicion tendria siempre en la memoria a

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
VALLADOLID.

NUM.

Extracto:

una madre que le habia criado con predileccion y confiado con tan honrosos: que asi que felicitaba cordialissimamente al Sr. Rojas por su ascenso al Rectorado de la Universidad de Madrid, y deseaba que le sirviera de escalon para las primicias que el Estado.

Desiderose despues por algunos años varias propuestas para que se diese al Sr. Rojas en nombre de la Universidad un publico testimonio de gratitud y reconocimiento por los servicios que le ha prestado en las dos épocas de su Rectorado; y se acordó que en la Memoria de la misma Universidad formada por su orden en el año pasado se escribiese una noticia de su Rectorado en que se consignasen todas las mejoras hechas en su administracion para que sirviera de un glorioso recuerdo suyo y de estímulo a los Rectors sucesivos: acordose igualmente tener una comita o representacion publica para ofrecer a V. M. en su despedida, y se nombró una comision para que

glor. etc.

Segun lo dispuesto por la Comision en la noche del diez de dicho mes se dio un magnifico repaso en la Sala del Claustro al Sr. Rector, y asistieron acudiendo a la invitacion que el Sr. Obispo habia dirigido, el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, el Sr. Gobernador civil de la provincia, el Sr. Regente de la Audiencia y todos los catedraticos y doctores de la Universidad. Distinguiéronse en el repaso embelazantes de gratitud y otras consideraciones: el Sr. Obispo de Vaca presento al Sr. Rector en nombre de la Universidad una hermosa medalla de oro con la siguiente inscripcion: - A su digno Rector Don Claudio Moyano la Universidad de Villadolid - dirigiendole una breve arenga alusiva a su brillante testimonio de amor y de gratitud: contesto el Sr. Rector en otra muy afetuosa dando gracias a sus compañeros por su obsequio y declarandole la grande importancia que daba en su tiempo a una distincion tan honrosa concedida por tan respectable corporacion a un hijo que debia de ser su jefe. Durante el repaso hubo mucho brindis a S. M., al Sr.

10

Allegando, a las dignas autoridades que usaban poran-
tes, a la Universidad y todos sus individuos.

Reseña Histórica del
Reinado del Sr. Dr. D. Claudio Moyano?

El Sr. Don Claudio Moyano y Samaniego na-
tural de La Borda de Toro, provincia de Zamora, des-
pués de haber concluido sus estudios de jurisprudencia en
una Universidad, recibido en ella los grados de Licen-
ciado y Doctor en dicha facultad y regentado una
Cátedra de jurisprudencia dos años y siete la de Econo-
mía política, fue propuesto en primer lugar por el
Clauus general tenido en de Setiembre de 1843, pa-
ra el Rectorado de la Universidad y obtuvo del
Gobierno el nombramiento de tal en 5. de octubre si-
guiente. Sirvió tan elevado cargo con todo temo-
y diligencia hasta el arreglo general de Estudios hecho
en Octubre de 1845. En Abril de 1846. fue
nombrado otra vez Rector por el Gobierno de S. M.
y le ha desempeñado hasta el día con un zelo tan ilus-
trado activo y constante, que su Rectorado merece una
página distinguida en los fastos de la Universidad. Con-
sagrando todos sus esfuerzos a introducir en el Estable-

Comenzo todas las mejoras reclamadas por el desarrollo que han tenido las ciencias especialmente las naturales en este siglo, al propio tiempo que promovias con rigor la rigida observancia de la disciplina academica, ha establecido, ensanchado y enriquecido el local de la Universidad con nuevas catedras y oficinas, gabinetes y utensilios que seran monumentos permanentes de su sollicitud infatigable.

En la primera época de su Rectorado, se hicieron en el tiempo inquirido del primer claustro la Biblioteca y las dos hermosas catedras 12. y 13. en el local que ocupaban varias casas de la Universidad y otras del cabildo catedral que se compraron al efecto, se construyó ademas el Gabinete de Física y se compraron casi todas las maquinas y aparatos que hoy le adornan y le colocan entre las mejores que poseen las Universidades de la Peninsula; tambien se hicieron el Gabinete de Química y la Secretaria de despacho del Señor Rector: estas ultimas oficinas comprenden el solar que antes ocupaban la Caballeria del Vicedel y un patio que daba a la calle de la Libreria. La catedral 12. se pintó y

decoró con las inscripciones de los más insignes hijos de la Universidad y se repararon todas las demas.

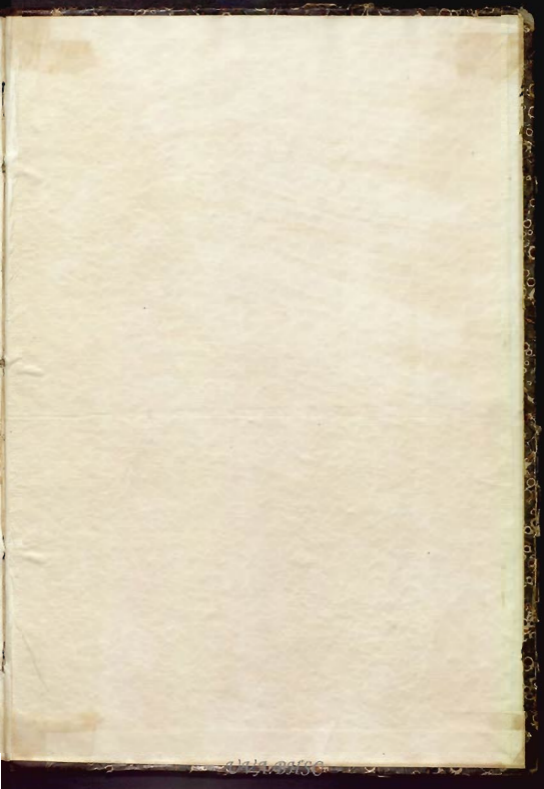
En la segunda época de su Rectorado se ha hecho el Laboratorio de química con su patio correspondiente, para lo cual se compró y demolió una casa del mismo Cabildo; se ha formado el Gabinete de Historia natural y el Jardín Botánico, cuyo recinto ocupaban antes unas casas del conal. de las Doncellas pertenecientes al mismo Cabildo que se quemaron por obra de la Universidad situas en la calle de Alca y Corralillo de las Panzas, gracias a la autorización del Ministerio de Comercio e Instrucción pública y del de Gracia y Justicia. Se han provisto los Gabinetes de las principales máquinas aparatos y utensilios y el de Historia natural de buenas colecciones. Asi mismo se han hecho algunas compras de libros para la Biblioteca y retocado los Clavos de la Universidad; por manera que el conal estando al prelado de la de Madrid, tiene la gloria de dejar esto así en lo material como en lo moral en el día mas brillante, y la dulce satisfacción que inspira la conciencia de haber llenado con plidamente su cometido. Completamos esta breve noticia histórica recordando que no solo ha debida

consideraciones a' la Universidad, sino que tam-
bien su provincia de Zamora le ha nombrado
Diputado a' Cortes en octubre de 1843. y
en Marzo de 1845; y últimamente veri-
ficada la eleccion por distritos mereció la mis-
ma confianza a' los electores del de Toro
de donde es oriundo.

D. D. Manuel M^o Segura
D. Estanislao Fontanillas

VVA.BHSC

UVA.BHSC



0121.0150



lib
4

UVA B763C



MS
Biblioteca de Santa Cruz
436